



## ACTA MESA CONTRATACIÓN SESIÓN APERTURA SOBRES CONTENIENDO LA OFERTA ECONÓMICA Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

### ACTA Nº 036 - 2 / 2018

#### **PRESIDENTE**

José Julián Suárez  
Suárez, Subdirector  
Provincial.

#### **VOCALES**

D.Fernando  
Cabezón Lavín.  
Letrado.

Dña. Nuria Pérez  
Marcos, Interventora  
Provincial.

D. Daniel Perdomo  
Tejera. Jefe de  
Sección de  
Administración.

D. Gustavo Martín  
Navarro, funcionario  
de la Sección de  
Administración

#### **SECRETARIO:**

D. Guillermo Díaz  
Gonzálves,  
funcionario de la  
Sección de  
Administración.

En Las Palmas de G.C., a las 10:00 h horas del día 25 de septiembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación de la DP de Las Palmas en la Sala de Juntas del edificio sito en C/León y Castillo número 322 de Las Palmas de G.C. a la que asisten los miembros al margen relacionados, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) **Procedimiento Abierto Nº 036/18 2018 PA 1002 (3100)** tramitado al amparo de lo dispuesto la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es el servicio de LIMPIEZA de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 2B (Oferta económica y aspectos técnicos de la ofertas cuantificables de forma automática).



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1) Procedimiento Abierto Nº 036/18 2018 PA 1002 (3100)** tramitado al amparo de lo dispuesto la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es el servicio de LIMPIEZA de las Casas del Mar de Las Palmas de G.C., Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín para el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Apertura del Sobre nº 2B (Oferta económica y aspectos técnicos de la ofertas cuantificables de forma automática.

El Secretario de la Mesa recuerda a los asistentes que, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, la Mesa examinó la documentación previa aportada por las empresas que han presentado oferta a la licitación y decidió requerir a las licitadoras Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L., Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA) y Canarias Proyectos y Servicios S.L. (CAPROSS) para que, en el plazo de tres días, completaran dicha documentación.

## SESIÓN PRIVADA

La Mesa comprueba que la documentación presentada por Canarias Proyectos y Servicios S.L.. subsana los errores u omisiones detectados en la anterior sesión por lo que **SE LE ADMITE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Las licitantes Auxiliar de Servicios Sierra Norte S.L. y Contratació Integral de Serveis de Neteja S.A. (CISNSA) no han presentado la documentación requerida por lo que, en consecuencia, **QUEDAN EXCLUIDA DEL PROCEDIMIENTO.**

El Sr. Presidente ordena el inicio de la

## SESIÓN PÚBLICA

Se procede a invitar a la sesión al público, y se recibe a representantes de las licitadoras, que toman asiento en la sala.

Comienza el acto con la lectura por parte del Presidente de la Mesa de Contratación del anuncio de la licitación y de los nombres de la empresa que han presentado oferta a la misma, de conformidad con la certificación emitida por la Secretaria de la Mesa. El Sr. Presidente manifiesta el resultado de la calificación de la documentación presentada y los nombres de las empresas admitidas.

Se invita, a continuación, al público presente a que compruebe el estado de los sobres que contienen las proposiciones de las empresas admitidas. No habiendo objeciones por ninguno de los presentes, se procede a su apertura, dándose lectura en voz alta a las ofertas presentadas y que resultan ser las que se detallan a continuación:

### LOTE 1.- Casa del Mar de Las Palmas G.C.

	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Nº de horas Ofertadas	Servicio MENSUAL de desinsectación .. etc S/N	Limpieza (6/año max) de Choque Talleres S/N	Servicio ANUAL de Retirada y transporte documentación S/N
Aema Hispánica S.L.	133.130,52	150,00	S	S	S
Canarias Proyectos y Servicios S.L.	133.250,00	150,00	S	S	S
Interserve Facilities Services S.A.	143.047,33	200,00	S	S	S
Lirecan S.A.	146.129,38	150,00	S	S	S
Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L.	133.000,00	200,00	S	S	S
Servicios Integrales de Limpiezas Net SLU	158.278,80	200,00	S	S	S

### LOTE 2.- Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote

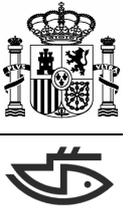
	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Servicio desinsectación TRIMESTRAL S/N
Aema Hispánica S.L.	11.989,00	S
Lirecan S.A.	13.347,47	S
Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L.	11.900,00	S
Servicios Integrales de Limpiezas Net SLU	13.980,00	S

### LOTE 3.- Casa del Mar de Puerto del Rosario

No se ha recibido ninguna oferta para este lote.

### LOTE 4.- Casa del Mar de Arguineguín

	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	Servicio desinsectación TRIMESTRAL S/N
Lirecan S.A.	4.168,91	S
Servicios Integrales de Limpiezas Net SLU	3.900,00	S



Se concluye el acto. La Mesa procederá a la valoración de la proposición aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige la licitación y elevará propuesta de adjudicación del contrato en favor de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio, para el ISM. Del mismo modo indica que del resultado de la adjudicación, tendrán todos los licitadores la oportuna notificación, publicándose también el resultado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017.

Se da por finalizada la sesión.

Nuevamente en

## SESIÓN PRIVADA

La Mesa procede al examen de la documentación y valoración de las ofertas presentadas aplicando los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitiendo el siguiente

### INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES.

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 1 (Casa del Mar de Las Palmas de G.C.)**:

**A) Criterio Precio.** (Con una ponderación de 60%).

**B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%):

**B1) BOLSA DE HORAS (máximo 20 puntos).** Oferta de una bolsa de horas de carácter gratuito y de libre disposición hasta un máximo de 200 horas para atender necesidades que pudieran surgir a lo largo del plazo de ejecución del contrato.

- Entre 150 y 200 horas anuales: 20 puntos
- Entre 100 y 149 horas anuales: 15 puntos
- Entre 050 y 099 horas anuales: 10 puntos
- Entre 001 y 049 horas anuales: 05 puntos

Asimismo, el tiempo de respuesta será inferior a 48 horas desde la notificación del requerimiento y a demanda de la Dirección Provincial.

**B2) SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN (11 puntos).**

Compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado, un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad mensual. (11 puntos).

**B3) LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE TALLERES SOTANO (5 puntos).**

Compromiso de realizar limpiezas extraordinarias, no previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de los talleres situados en la planta sótano de la sede de la DP de Las Palmas, con material adecuado para una limpieza de choque, por un máximo de 6 limpiezas al año a demanda de la Dirección del ISM. (5 puntos).

**B4) RETIRADA, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DOCUMENTACIÓN (4 puntos).**

Compromiso de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de retirada, transporte y destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación de la DP con una periodicidad anual. (4 puntos).

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por las empresas licitadoras en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 1 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Las Palmas de Gran Canaria)**, en combinación con los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- **AEMA HISPANICA S.L.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **INTERSERVE FACILITIES SERVICES S.A.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.U.**

El desglose de precios por Centro y Categoría Profesional que presenta no se ajusta a lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **LIRECAN S.A.**

**A)** Criterio Precio: Ofrece un precio de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TREINTA Y OCHO (146.129,38)** euros. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, **se le asignan 30,6731 puntos.**

**B1)** El licitador pone a disposición de esta D.P. un total de **CIENTO CINCUENTA (150)** horas anuales para atender necesidades que pudieran surgir a lo largo del plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, **se le asignan 20,00 puntos.**

**B2)** El licitador se compromete a realizar un servicio mensual de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar. En consecuencia, **se le asignan 11,00 puntos.**

**B3)** El licitador se compromete a realizar, a demanda de la dirección, hasta un total de 6 limpiezas anuales de los talleres situados en la planta sótano de la D.P. En consecuencia, **se le asignan 5,00 puntos.**

**B4)** El licitador se compromete a realizar un servicio anual de retirada, transporte y destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación de esta D.P. En consecuencia, **se le asignan 4,00 puntos.**

Por consiguiente, la puntuación total obtenida por este licitador es: **70,6731 puntos.**



- **CANARIAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. (CAPROSS)**

**A)** Criterio Precio: Ofrece un precio de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (133.250,00)** euros. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, **se le asignan 60,0000 puntos.**

**B1)** El licitador pone a disposición de esta D.P. un total de **CIENTO CINCUENTA (150)** horas anuales para atender necesidades que pudieran surgir a lo largo del plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, **se le asignan 20,00 puntos.**

**B2)** El licitador se compromete a realizar un servicio mensual de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar. En consecuencia, **se le asignan 11,00 puntos.**

**B3)** El licitador se compromete a realizar, a demanda de la dirección, hasta un total de 6 limpiezas anuales de los talleres situados en la planta sótano de la D.P. En consecuencia, **se le asignan 5,00 puntos.**

**B4)** El licitador se compromete a realizar un servicio anual de retirada, transporte y destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación de esta D.P. En consecuencia, **se le asignan 4,00 puntos.**

Por consiguiente, la puntuación total obtenida por este licitador es: **100,0000 puntos.**

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 2 (Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote):**

**A) Criterio Precio.** Con una ponderación de 60% y una puntuación máxima de 60 puntos.

**B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%): Se valorará con 40 puntos el compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral.

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por las empresas licitadoras en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 2 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Arrecife de Lanzarote)**, de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- **AEMA HISPANICA S.L.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**

No presenta desglose de precios por Centro y Categoría Profesional así como tampoco se señala un precio medio por metro cuadrado de superficie a limpiar, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. En esa misma cláusula se expresa literalmente que...*"la no presentación de tal desglose supondrá el rechazo de la proposición."* Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.U.**

El desglose de precios por Centro y Categoría Profesional que presenta no se ajusta a lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **LIRECAN S.A.**

**A)** Criterio Precio: Ofrece un precio de **TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE (13.347,47)** euros. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, **se le asignan 60,000 puntos.**

**B)** El licitador se compromete a realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral. En consecuencia, **se le asignan 40 puntos.**



Por consiguiente, la puntuación total obtenida por este licitador es: **100,000 puntos**.

No se ha recibido ninguna oferta para el **Lote 3 (Puerto del Rosario)**, por lo que se declara desierto.

La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia, establece los siguientes criterios de adjudicación en lo que se refiere al **lote nº 4 (Casa del Mar de Arguineguín)**:

- A) Criterio Precio.** Con una ponderación de 60% y una puntuación máxima de 60 puntos.
- B) Criterios cualitativos** (Con una ponderación de 40%): Se valorará con 40 puntos el compromiso por parte del licitador de realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral.

Del análisis efectuado respecto a las proposiciones aportadas por las empresas licitadoras en el procedimiento abierto convocado para adjudicar el **lote nº 4 (servicio de limpieza para el año 2019 de la Casa del Mar de Arguineguín)**, en combinación con los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación que se han expuesto mas arriba, resulta:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.U.**

El desglose de precios por Centro y Categoría Profesional que presenta no se ajusta a lo requerido en la cláusula 7.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula 9.5 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. Consecuentemente, queda rechazada la proposición.

- **LIRECAN S.A.**

- A) Criterio Precio:** Ofrece un precio de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UNO (4.168,91)** euros. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, **se le asignan 60,000 puntos**.
- B) El licitador se compromete a realizar sin coste alguno y por personal técnico especializado un servicio de desinsectación, desinfección y desratización de la Casa del Mar, sus archivos y locales con una periodicidad trimestral. En consecuencia, se le asignan 40 puntos.**

Por consiguiente, la puntuación total obtenida por este licitador es: **100,000 puntos**.

A continuación, se expone detalladamente la puntuación obtenida por cada una de las empresa presentadas y admitidas en el procedimiento:

<b>PUNTUACION LOTE 1 (Las Palmas GC)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Nº de horas Ofertadas</b>	<b>POR Servicio desinsectación</b>	<b>POR Limpieza de Choque Talleres</b>	<b>POR Servicio de Retirada y transporte documentación</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	30,6731	20,0000	11,0000	5,0000	4,0000	<b>70,6731</b>
Canarias Proyectos y Servicios S.L.	60,0000	20,0000	11,0000	5,0000	4,0000	<b>100,0000</b>

<b>PUNTUACION LOTE 2 (Arrecife de Lanzarote)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Servicio desinsectación TRIMESTRAL</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	60,0000	40,0000	<b>100,0000</b>

<b>PUNTUACION LOTE 4 (Arguineguín)</b>	<b>POR OFERTA ECONOMICA</b>	<b>POR Servicio desinsectación TRIMESTRAL</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Lirecan S.A.	60,0000	40,0000	<b>100,0000</b>

Valoradas las ofertas, la Mesa acuerda:

Elevar al órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de las ofertas que han obtenido la máxima puntuación en cada uno de los respectivos lotes, por ser las más ventajosas para el Instituto Social de la Marina y que se detallan a continuación:

LOTE Nº 1	Canarias Proyectos y Servicios S.L. (CAPROSS)
LOTE Nº 2	Lirecan S.A.
<b>LOTE Nº 3</b>	<b>----- desierto -----</b>
LOTE Nº 4	Lirecan S.A.

2) Ruegos y Preguntas.

No se produjeron.

Tras lo cual, siendo las 12:00 horas del día indicado en el encabezamiento y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/de la Presidente de la Mesa.

EL/LA SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN